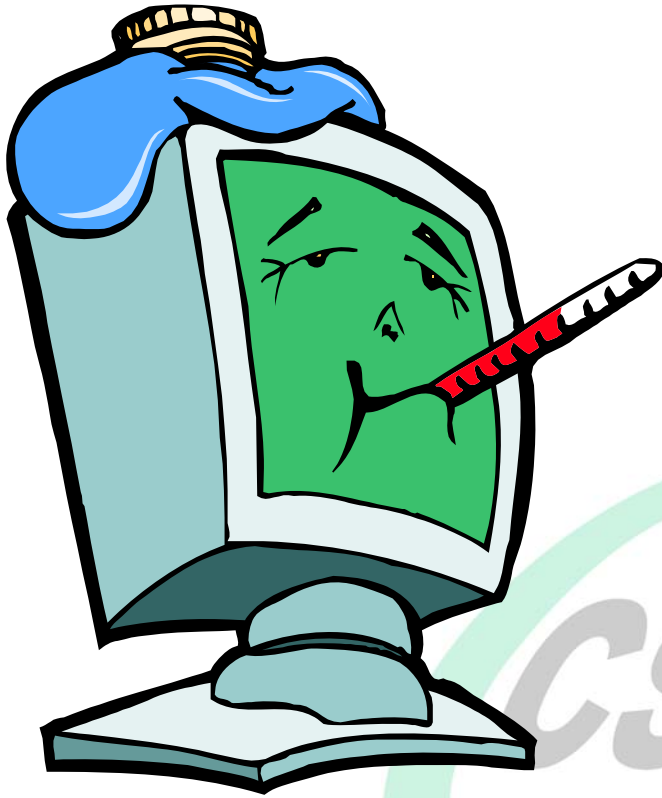


CSI-F, en defensa de los derechos de los mutualistas



Conocer a finales del año los cuadros médicos de las Compañías que tienen suscrito concierto con MUGEJU, es un derecho que tenemos todos los mutualistas. Difícilmente podríamos optar por una u otra entidad en el período ordinario del mes de enero sin saber que médicos hay en los cuadros.

Pero este año la necesidad de conocer los facultativos y centros médicos de referencia de cada compañía, era mucho más justificada.

Teníamos noticias de la baja en otras mutualidades de algunas entidades médicas.

Por ello, desde CSI-F instamos a la Mutualidad para que de forma urgente se nos facilitaran los cuadros médicos de todas las compañías con las que se ha firmado el concierto para 2010.

Tenemos constancia que los cuadros médicos se han retrasado y, en algunos casos, no se ha tenido conocimiento de ellos hasta bien entrado el mes de enero.

Csif solicita apertura nuevo plazo

Como consecuencia de esta situación, CSI-F ha reclamado a la MUGEJU que se abra un plazo especial para poder elegir, con las debidas garantías, la entidad médica que más nos convenga.

El concierto está para cumplirlo

No permitiremos que se interrumpan tratamientos iniciados

CSI-F ha reclamado a la MUGEJU que se exija a las entidades médicas la garantía de la continuidad asistencial durante doce meses con el mismo médico y la continuidad del tratamiento ya iniciado en el mismo centro sanitario donde comenzó, durante todo el tiempo que persista la necesidad del mismo, aunque este centro ya no esté en el cuadro médico, todo ello en aplicación del cumplimiento estricto del artículo 3.7 del concierto.

CSI-F no va a tolerar que se produzca ninguna merma en los derechos de los Mutualistas de MUGEJU.

Madrid a 8 de febrero de 2010

¡¡¡Seguiremos informando!!!